INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC014 DE 2020

OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VIDRIOS Y VENTANAS, INCLUYENDO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PELÍCULAS DE CONTROL SOLAR, CAMBIO DE PIVOTES, VIDRIOS Y MARCOS, INSTALACIÓN DE PUERTAS VIDRIERAS Y SELLAMIENTO DE VENTANAS EN LAS DIFERENTES SEDES DE LOS DESPACHOS JUDICIALES MEDELLÍN Y ÁREA METROPOLITANA.

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL MEDELLÍN, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2015 y el Decreto 1082 de 2015, procedió a convocar a los interesados a participar en la invitación pública de mínima cuantía **MC014 DE 2020.**

PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA – VERIFICACIÓN DEL MENOR PRECIO OFERTADO.

En el término para efectuar la evaluación y calificación de las propuestas presentadas en la invitación pública de mínima cuantía **MC Nº 014 DE 2020,** se reunió el Comité Estructurador y Evaluador creado mediante Resolución N° 7025 del 31/12/2019 *"Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial",* con el fin de evaluar y seleccionar las personas naturales o jurídicas, que ofrezcan la propuesta con el menor precio y cumplan con las condiciones de la invitación.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, se procedió a la consolidación de las ofertas presentadas dentro del término dispuesto en la invitación de este proceso de mínima cuantía.

Se verificó por parte del Comité Estructurador y Evaluador que se presentaron los siguientes proponentes:

Nº	NOMBRE DEL OFERENTE	NIT/	VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA IVA INCLUIDO
1	GRUPO PI PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	900.965.404-8	$ 4.274.491
2	MAPPER CONSULTORA S.A.S.	901.288.767-5	$ 4.981.964
3	JUAN CARLOS PÁEZ MARTÍNEZ	13.504.226	$ 5.235.158
4	CAMILO ANDRÉS ECHEVERRY PÁEZ	80.734 653	$ 5.597.760
5	CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S.	900.846.370-6	$ 6.279.500
6	OSCAR E. GUERRA OÑATE	77.036.623	$ 6.364.001
7	ALIADOS DE COLOMBIA S.A.S.	900.354.406-0	$ 6.530.363
8	OFIEXPORT S.A.S.	802-023.673-5	$ 7.267.841
9	MACROVIL S.A.S.	901.222.449-4	$ 7.370.860

10	REDES Y POTENCIA S.A.S.	901.107.495	$ 7.456.131
11	VILLEGAS Y VILLEGAS IVEGAS S.A.S.	860.501.968-4	$ 7.722.038
12	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.	811.066.031-8	$ 8.136.108
13	ENGINEER S.A.S.	901.231.436-7	$ 8.303.266
14	SOLUCIONES DE INGENIERÍA AGRÍCOLA Y CIVIL S.A.S.	900.483.091-7	$ 19.982.174

A. La entidad publicó el siguiente informe de VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y la ley 1150 del 2007, se procedió a analizar los criterios habilitantes y técnicos de la propuesta presentada por **GRUPO PI PROYECTOS DE INGENIERIA SAS,** identificado con **NIT 900.965.404-8,** quien presentó el **menor valor antes de IVA** de la siguiente forma:

CRITERIO DE ESCOGENCIA No. 1	
IDENTIFICACIÓN OFERENTE	**VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA**
GRUPO PI PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	**$ 4.274.491**

1.1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

	Descripción	**Calificación**	**Observaciones**
		GRUPO PI PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S.	
1	Carta de presentación de la oferta (Anexo 1)	CUMPLE	-
2	Carta de conformación consorcial (Anexo 2)	N/A	-
3	Existencia y representación legal	CUMPLE	-
4	Autorización del órgano societario	N/A	-
5	Registro Único Tributario	CUMPLE	-
6	Documentos de identidad	CUMPLE	-
7	Cumplimiento de las obligaciones con la seguridad social y aportes parafiscales (Anexo 6)	CUMPLE	-
8	Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales	CUMPLE	-
9	Compromiso anticorrupción (Anexo 5)	CUMPLE	-
	RESULTADO	**CUMPLE**	

OBSERVACIONES: Ninguna.

1.2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS:

EVALUACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES		
Descripción	**Calificación**	**Observaciones**
Cumplimiento de condiciones técnicas. Anexo N°4 “	CUMPLE	-
Experiencia Habilitante	CUMPLE	-

OBSERVACIONES: Ninguna

1.3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICOS:

REQUISITO		CALIFICACIÓN
Anexo No. 3 (Oferta Económica)		VER OBSERVACION

OBSERVACIONES: Se requiere al proponente para que explique y demuestre las razones que sustenten los valores ofrecidos en la propuesta económica presentada en los ítems 1, 3, 6, 8, 9, 10, 13, 14,15,16,17,18,19,21,23,24,25,26,28,31,33,34,35, debido a que estos se encuentran muy por debajo de los precios promedio del mercado. Lo anterior atendiendo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015 relacionado con el precio artificialmente bajo

El numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, señala *"Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:*

(...) 4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. (...)"

Teniendo en cuenta lo anterior, la Entidad procede a efectuar la evaluación de la propuesta presentada por **MAPPER CONSULTORA S.A.S.,** identificado con **NIT 901.288.767-5,** quien presentó el **segundo menor valor antes de IVA**, para que en caso de ser necesario subsane los requisitos advertidos en el evento de tener que dar cumplimiento a lo previsto en la norma anteriormente citada.

CRITERIO DE ESCOGENCIA No. 2	
IDENTIFICACIÓN OFERENTE	**VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA**
MAPPER CONSULTORA S.A.S.	$ 4.981.964

2.1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS:

	Descripción	Calificación	Observaciones
		MAPPER CONSULTORA S.A.S.	
1	Carta de presentación de la oferta (Anexo 1)	NO CUMPLE	1
2	Carta de conformación consorcial (Anexo 2)	N/A	-
3	Existencia y representación legal	NO CUMPLE	2
4	Autorización del órgano societario	N/A	-
5	Registro Único Tributario	CUMPLE	-
6	Documentos de identidad	CUMPLE	-
7	Cumplimiento de las obligaciones con la seguridad social y aportes parafiscales (Anexo 6)	CUMPLE	-
8	Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales	CUMPLE	-
9	Compromiso anticorrupción (Anexo 5)	CUMPLE	-
	RESULTADO	**RECHAZADO**	

OBSERVACIONES:

1) El oferente no allegó el Anexo 1 - Carta de presentación de la oferta.

2) El objeto social del oferente Mapper Consultora S.A.S. no se corresponde directamente con el objeto del presente proceso de selección que es, en términos generales, el **servicio de mantenimiento** preventivo y correctivo de vidrios y ventanas…

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: El objeto social principal de la sociedad está constituido por las siguientes actividades: - 7020: Actividades de consultoría de gestión - 7110: Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica. - 4290: Construcción de obras de ingeniería civil - 4112: Construcción de edificios no residenciales.

Su objeto social se limita a listar los Códigos CIIU de su actividad, de los cuales ninguno incluye actividades relacionadas con la terminación y acabado de edificios, o con el *servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones*, como fue indicado en la invitación pública. Incurriendo con ello en la causal de rechazo según la cual:

"m. Cuando el objeto social del oferente no corresponda o no esté directamente relacionado con el presente proceso. Para el caso de consorcios o uniones temporales, la causal de rechazo se dará cuando el objeto social de todos los integrantes no corresponda o no esté directamente relacionado con la presente contratación".

2.2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS:

EVALUACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES		
Descripción	**Calificación**	**Observaciones**
Cumplimiento de condiciones técnicas. Anexo N°4 "	CUMPLE	-
Experiencia Habilitante	NO CUMPLE	El certificado Nº 1, concierne a aceptación de oferta Nº 050/2019 MDN-VGSED-DCRI. El certificado Nº 2, el objeto contractual no guarda relación con el objeto a contratar en el presente proceso de selección. Por tanto, se debe acreditar la experiencia con los documentos exigidos en la invitación pública. Revisar **5.2. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS / 5.2.1. EXPERIENCIA HABILITANTE**

2.3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICOS:

REQUISITO	CALIFICACIÓN
Anexo No. 3 (Oferta Económica)	CUMPLE

OBSERVACIONES: Ninguna

De conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad procede a efectuar la evaluación de la propuesta presentada por **JUAN CARLOS PÁEZ MARTÍNEZ,** identificado con **NIT 13.504.226,** quien presentó el **tercer menor valor antes de IVA**, para que en caso de ser necesario subsane los requisitos advertidos en el evento de tener que dar cumplimiento a lo previsto en la norma anteriormente citada.

CRITERIO DE ESCOGENCIA No. 3	
IDENTIFICACIÓN OFERENTE	**VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA**
JUAN CARLOS PÁEZ MARTÍNEZ	$ 5.235.158

3.1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS:

	Descripción	**Calificación**	**Observaciones**
		JUAN CARLOS PÁEZ MARTÍNEZ	
1	Carta de presentación de la oferta (Anexo 1)		
2	Carta de conformación consorcial (Anexo 2)		

3	Existencia y representación legal		
4	Autorización del órgano societario		
5	Registro Único Tributario		
6	Documentos de identidad		
7	Cumplimiento de las obligaciones con la seguridad social y aportes parafiscales (Anexo 6)		
8	Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales		
9	Compromiso anticorrupción (Anexo 5)		
	RESULTADO	**NO EVALUADO - RECHAZADO**	

OBSERVACIONES: No se evalúa por causal de rechazo en la evaluación financiera.

3.2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS:

EVALUACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES		
Descripción	**Calificación**	**Observaciones**
Cumplimiento de condiciones técnicas. Anexo N°4 “		-
Experiencia Habilitante		-

OBSERVACIONES: No se evalúa por causal de rechazo en evaluación de requisitos financieros.

3.3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICOS:

REQUISITO	**CALIFICACIÓN**
Anexo No. 3 (Oferta Económica)	**RECHAZADO**

OBSERVACIONES: El ítem 26 de la oferta económica presentada por el proponente, no es el requerido por la entidad y los ítems 12 y 22 fueron presentados en forma incompleta en anexo N° 3 “Propuesta económica”, lo que impide además la comparación objetiva de las propuestas, incurriendo con ello en las causales de rechazo d y f del capítulo 7.7 “Causales de Rechazo”, del pliego de condiciones definitivo que señala que LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL MEDELLÍN rechazará las propuestas:

***“d.** Cuando el proponente no cotice algunos de los ítems de la propuesta económica y/o varíe el formato de propuesta económica (anexo 3), cuando dicha situación impida la comparación de las propuestas.*

f. *Cuando no se acrediten todos los requisitos financieros, jurídicos y técnicos exigidos en la invitación pública, incluidos los anexos diseñados por la Entidad"*

De conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad procede a efectuar la evaluación de la propuesta presentada por **CAMILO ANDRÉS ECHEVERRY PÁEZ,** identificado con **NIT 80.734 653,** quien presentó el **cuarto menor valor antes de IVA**, para que en caso de ser necesario subsane los requisitos advertidos en el evento de tener que dar cumplimiento a lo previsto en la norma anteriormente citada.

CRITERIO DE ESCOGENCIA No. 4	
IDENTIFICACIÓN OFERENTE	**VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA**
CAMILO ANDRÉS ECHEVERRY PÁEZ	$ 5.597.760

4.1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS:

	Descripción	**Calificación**	**Observaciones**
		CAMILO ANDRÉS ECHEVERRY PÁEZ	
1	Carta de presentación de la oferta (Anexo 1)	CUMPLE	-
2	Carta de conformación consorcial (Anexo 2)	N/A	-
3	Existencia y representación legal	CUMPLE	-
4	Autorización del órgano societario	N/A	-
5	Registro Único Tributario	CUMPLE	-
6	Documentos de identidad	CUMPLE	-
7	Cumplimiento de las obligaciones con la seguridad social y aportes parafiscales (Anexo 6)	NO CUMPLE	1
8	Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales	CUMPLE	2
9	Compromiso anticorrupción (Anexo 5)	CUMPLE	-
	RESULTADO	**SUBSANABLE**	

OBSERVACIONES:

1) El oferente no presenta planilla de aportes a la seguridad social, como exige el numeral 5.1.6 de la Invitación Pública.
2) No presenta certificado de antecedentes disciplinarios; no obstante, la entidad realizó su consulta en la página de la Procuraduría.

4.2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS:

EVALUACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES		
Descripción	**Calificación**	**Observaciones**
Cumplimiento de condiciones técnicas. Anexo N°4 "	CUMPLE	-
Experiencia Habilitante	NO CUMPLE	La experiencia acreditada con el Actas de Liquidación del contrato Nº 88-013-2019, **no guarda relación con el objeto a contratar en el presente proceso de selección**, además no basta con aportar el Acta de Liquidación, se debe allegar copia del contrato. La experiencia acreditada con el Acta de Liquidación del contrato Nº 004324 de 2018, no cumple con el monto requerido para el presente proceso de selección que es igual o superior al 150% del valor del presupuesto oficial. Además, no basta con aportar el Acta de Liquidación, se debe allegar copia del contrato. Revisar. **5.2. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS / 5.2.1. EXPERIENCIA HABILITANTE**

4.3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICOS:

REQUISITO	CALIFICACIÓN
Anexo No. 3 (Oferta Económica)	VER OBSERVACION

OBSERVACIONES: Se requiere al proponente para que explique y demuestre las razones que sustenten los valores ofrecidos en la propuesta económica presentada en los ítems 7, 13, 14, 19, 20, debido a que estos se encuentran muy por debajo de los precios promedio del mercado. Lo anterior atendiendo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015 relacionado con el precio artificialmente bajo

De conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad procede a efectuar la evaluación de la propuesta presentada por **CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S,** identificado con **NIT 900.846.370-6,** quien presentó el **quinto menor valor antes de IVA**, para que en caso de ser necesario subsane los requisitos advertidos en el evento de tener que dar cumplimiento a lo previsto en la norma anteriormente citada.

CRITERIO DE ESCOGENCIA No. 5	
IDENTIFICACIÓN OFERENTE	**VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA**
CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S.	$ 6.279.500

5.1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS:

	Descripción	Calificación	Observaciones
		CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S.	
1	Carta de presentación de la oferta (Anexo 1)	NO CUMPLE	1
2	Carta de conformación consorcial (Anexo 2)	N/A	-
3	Existencia y representación legal	NO CUMPLE	2
4	Autorización del órgano societario	N/A	-
5	Registro Único Tributario	CUMPLE	-
6	Documentos de identidad	CUMPLE	-
7	Cumplimiento de las obligaciones con la seguridad social y aportes parafiscales (Anexo 6)	CUMPLE	-
8	Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales	CUMPLE	3
9	Compromiso anticorrupción (Anexo 5)	CUMPLE	-
	RESULTADO	**RECHAZADO**	

OBSERVACIONES:

1) El oferente allega carta de presentación de la propuesta (Anexo 1) sin firma y sin datos de quien la presenta.

2) El objeto social que figura en el certificado de existencia y representación del oferente Control Services Engineering S.A.S. no se relaciona directamente con el objeto a contratar que es, en términos generales, el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vidrios y ventanas... Incurriendo con ello en la causal de rechazo según la cual:

 "m. *Cuando el objeto social del oferente no corresponda o no esté directamente relacionado con el presente proceso. Para el caso de consorcios o uniones temporales, la causal de rechazo se dará cuando el objeto social de todos los integrantes no corresponda o no esté directamente relacionado con la presente contratación"*.

3) El oferente presentó todos sus certificados de antecedentes, pero tienen una vigencia mayor a treinta (30) días calendario contados a partir del cierre del presente

proceso de selección. No obstante, la entidad procedió a hace su consulta nuevamente a la fecha de evaluación de requisitos.

5.2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS:

EVALUACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES		
Descripción	**Calificación**	**Observaciones**
Cumplimiento de condiciones técnicas. Anexo N°4 “	CUMPLE	-
Experiencia Habilitante	CUMPLE	-

OBSERVACIONES: Ninguna

5.3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICOS:

REQUISITO	CALIFICACIÓN
Anexo No. 3 (Oferta Económica)	VER OBSERVACION

OBSERVACIONES: El valor inicial de la oferta económica es la suma de $6.279.500 se realiza corrección aritmética, al valor antes de IVA y al IVA valor antes de IVA 5.276.887 IVA 1002613 el valor total queda igual

De conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad procede a efectuar la evaluación de la propuesta presentada por **OSCAR E. GUERRA OÑATE,** identificado con **NIT 77.036.623,** quien presentó el **sexto menor valor antes de IVA**, para que en caso de ser necesario subsane los requisitos advertidos en el evento de tener que dar cumplimiento a lo previsto en la norma anteriormente citada.

CRITERIO DE ESCOGENCIA No. 6	
IDENTIFICACIÓN OFERENTE	**VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA**
OSCAR E. GUERRA OÑATE	$ 6.364.001

6.1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS:

	Descripción	**Calificación**	**Observaciones**
		ÓSCAR ENRIQUE GUERRA OÑATE	
1	Carta de presentación de la oferta (Anexo 1)		
2	Carta de conformación consorcial (Anexo 2)		
3	Existencia y representación legal		
4	Autorización del órgano societario		
5	Registro Único Tributario		
6	Documentos de identidad		

7	Cumplimiento de las obligaciones con la seguridad social y aportes parafiscales (Anexo 6)		
8	Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales		
9	Compromiso anticorrupción (Anexo 5)		
	RESULTADO	**RECHAZADO POR REQUISITOS ECONÓMICOS**	

OBSERVACIONES: No se evalúa por causal de rechazo en requisitos financieros.

6.2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS:

EVALUACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES		
Descripción	**Calificación**	**Observaciones**
Cumplimiento de condiciones técnicas. Anexo N°4 “	-	-
Experiencia Habilitante	-	-

OBSERVACIONES: No se evalúa por causal de rechazo en requisitos financieros.

6.3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICOS:

REQUISITO	**CALIFICACIÓN**
Anexo No. 3 (Oferta Económica)	VER OBSERVACION

OBSERVACIONES: La propuesta supera los precios promedio unitario de estudio de mercado en los ítems 6,8,18,19,20, incurriendo con ello en la causal para no evaluar la propuesta establecida en la nota 1 y en el literal e del capítulo 7.7 “Causales de Rechazo de la Invitación Pública que señala:

***“e**. Cuando no se presente la oferta económica o ésta supere el presupuesto oficial estimado y/o el valor promedio unitario del estudio de precios del mercado, antes de IVA”.*

Igualmente, la invitación pública señala: “*Nota 1: Los proponentes no podrán exceder el VALOR UNITARIO PROMEDIO ANTES DE IVA) de cada ítem, ni el valor del presupuesto oficial establecido en el presente documento, so pena de rechazo. En todo caso la propuesta será evaluada con el precio unitario antes de IVA”.*

De conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad procede a efectuar la evaluación de la propuesta presentada por **ALIADOS DE COLOMBIA S.A.S.,** identificado con **NIT 900.354.406-0,** quien presentó el **séptimo menor valor antes de IVA**, para que en caso de ser necesario subsane los requisitos advertidos en el evento de tener que dar cumplimiento a lo previsto en la norma anteriormente citada.

CRITERIO DE ESCOGENCIA No. 7	
IDENTIFICACIÓN OFERENTE	**VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA**
ALIADOS DE COLOMBIA S.A.S.	$ 6.530.363

7.1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS:

	Descripción	Calificación	Observaciones
		ALIADOS DE COLOMBIA S.A.S.	
1	Carta de presentación de la oferta (Anexo 1)	CUMPLE	-
2	Carta de conformación consorcial (Anexo 2)	N/A	-
3	Existencia y representación legal	CUMPLE	-
4	Autorización del órgano societario	N/A	-
5	Registro Único Tributario	CUMPLE	-
6	Documentos de identidad	CUMPLE	-
7	Cumplimiento de las obligaciones con la seguridad social y aportes parafiscales (Anexo 6)	NO CUMPLE	1 - 2
8	Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales	CUMPLE	-
9	Compromiso anticorrupción (Anexo 5)	CUMPLE	-
	RESULTADO	**SUBSANABLE**	

OBSERVACIONES:

1) El oferente no presenta el Anexo 6 dispuesto por la entidad para la certificación del estado de aportes a la seguridad social.
2) Allega una planilla integrada de autoliquidación de aportes en la que no se registra la fecha de pago de dichos aportes, lo cual impide verificar el cumplimiento de este requisito habilitante.

7.2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS:

EVALUACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES		
Descripción	**Calificación**	**Observaciones**
Cumplimiento de condiciones técnicas. Anexo N°4 “	CUMPLE	-
Experiencia Habilitante	CUMPLE	-

OBSERVACIONES: Ninguna

7.3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICOS:

REQUISITO	CALIFICACIÓN
Anexo No. 3 (Oferta Económica)	Cumple

OBSERVACIONES: Ninguna

De conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad procede a efectuar la evaluación de la propuesta presentada por **OFIEXPORT S.A.S.,** identificado con **NIT 802-023.673-5,** quien presentó el **octavo menor valor antes de IVA**, para que en caso de ser necesario subsane los requisitos advertidos en el evento de tener que dar cumplimiento a lo previsto en la norma anteriormente citada.

CRITERIO DE ESCOGENCIA No. 8	
IDENTIFICACIÓN OFERENTE	**VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA**
OFIEXPORT S.A.S.	$ 7.267.841

8.1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS:

	Descripción	Calificación	Observaciones
		OFIEXPORT S.A.S.	
1	Carta de presentación de la oferta (Anexo 1)	CUMPLE	-
2	Carta de conformación consorcial (Anexo 2)	N/A	-
3	Existencia y representación legal	CUMPLE	-
4	Autorización del órgano societario	N/A	-
5	Registro Único Tributario	CUMPLE	-
6	Documentos de identidad	CUMPLE	-
7	Cumplimiento de las obligaciones con la seguridad social y aportes parafiscales (Anexo 6)	CUMPLE	-
8	Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales	CUMPLE	-
9	Compromiso anticorrupción (Anexo 5)	CUMPLE	-
	RESULTADO	**CUMPLE**	

OBSERVACIONES: Ninguna.

8.2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS:

EVALUACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES		
Descripción	**Calificación**	**Observaciones**
Cumplimiento de condiciones técnicas. Anexo N°4 "	CUMPLE	-
Experiencia Habilitante	NO CUMPLE	La experiencia acreditada **no guarda relación con el objeto a contratar en el presente proceso de selección.** Revisar. **5.2. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS / 5.2.1. EXPERIENCIA HABILITANTE**

8.3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICOS:

REQUISITO	CALIFICACIÓN
Anexo No. 3 (Oferta Económica)	Cumple

OBSERVACIONES: El valor antes de IVA es $6.107.429, se realiza corrección aritmética, arrojando una diferencia en el subtotal de 3 pesos, quedando en un valor antes de IVA 6.107.432 en total da el valor de la propuesta**.**

De conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad procede a efectuar la evaluación de la propuesta presentada por **MACROVIL S.A.S.,** identificado con **NIT 901.222.449-4,** quien presentó el **noveno menor valor antes de IVA**, para que en caso de ser necesario subsane los requisitos advertidos en el evento de tener que dar cumplimiento a lo previsto en la norma anteriormente citada.

CRITERIO DE ESCOGENCIA No. 9	
IDENTIFICACIÓN OFERENTE	**VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA**
MACROVIL S.A.S.	$ 7.370.860

9.1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS:

	Descripción	Calificación	Observaciones
		MACROVIL S.A.S.	
1	Carta de presentación de la oferta (Anexo 1)	CUMPLE	-
2	Carta de conformación consorcial (Anexo 2)	N/A	-
3	Existencia y representación legal	CUMPLE	-
4	Autorización del órgano societario	N/A	-
5	Registro Único Tributario	CUMPLE	-

6	Documentos de identidad	CUMPLE	-
7	Cumplimiento de las obligaciones con la seguridad social y aportes parafiscales (Anexo 6)	CUMPLE	-
8	Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales	CUMPLE	1
9	Compromiso anticorrupción (Anexo 5)	CUMPLE	-
	RESULTADO	**CUMPLE**	

OBSERVACIONES: El oferente presentó todos sus certificados de antecedentes, pero tienen una vigencia mayor a treinta (30) días calendario contados a partir del cierre del presente proceso de selección. No obstante, la entidad procedió a hace su consulta nuevamente a la fecha de evaluación de requisitos.

9.2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS:

EVALUACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES		
Descripción	**Calificación**	**Observaciones**
Cumplimiento de condiciones técnicas. Anexo N°4 “	CUMPLE	-
Experiencia Habilitante	CUMPLE	-

OBSERVACIONES: Ninguna

9.3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICOS:

REQUISITO	CALIFICACIÓN
Anexo No. 3 (Oferta Económica)	Cumple

OBSERVACIONES: El valor en la suma de los totales presenta un valor diferente por lo que se realiza corrección, por lo que el valor es de $7.370.860 que es el presentado en el encabezado de la propuesta.

De conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad procede a efectuar la evaluación de la propuesta presentada por **REDES Y POTENCIA S.A.S.,** identificado con **NIT 901.107.495,** quien presentó el **décimo menor valor antes de IVA**, para que en caso de ser necesario subsane los requisitos advertidos en el evento de tener que dar cumplimiento a lo previsto en la norma anteriormente citada.

CRITERIO DE ESCOGENCIA No. 10	
IDENTIFICACIÓN OFERENTE	**VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA**
REDES Y POTENCIA S.A.S.	$ 7.456.131

10.1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS:

	Descripción	Calificación	Observaciones
		REDES Y POTENCIA S.A.S.	
1	Carta de presentación de la oferta (Anexo 1)	CUMPLE	-
2	Carta de conformación consorcial (Anexo 2)	N/A	-
3	Existencia y representación legal	NO CUMPLE	1
4	Autorización del órgano societario	N/A	-
5	Registro Único Tributario	CUMPLE	-
6	Documentos de identidad	CUMPLE	-
7	Cumplimiento de las obligaciones con la seguridad social y aportes parafiscales (Anexo 6)	NO CUMPLE	2
8	Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales	CUMPLE	3
9	Compromiso anticorrupción (Anexo 5)	CUMPLE	-
	RESULTADO	**SUBSANABLE**	

OBSERVACIONES:

1) El oferente no presenta certificado de existencia y representación legal.

2) El oferente presenta su última planilla del período que corresponde, de acuerdo a su calendario de pago de aportes a la seguridad social. Sin embargo, no allega el Anexo 6 que ha dispuesto la entidad para certificar el cumplimiento de esta obligación. En su lugar adjunta una certificación suscrita por su revisor fiscal, pero con fecha de expedición del 11 de junio de 2.020.

3) Presenta todos sus certificados de antecedentes con una vigencia mayor a treinta (30) días calendario contados a partir del cierre del presente proceso de selección. No obstante, la entidad procedió a hace su consulta nuevamente a la fecha de evaluación de requisitos.

10.2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS:

EVALUACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES		
Descripción	**Calificación**	**Observaciones**
Cumplimiento de condiciones técnicas. Anexo N°4 “	CUMPLE	-
Experiencia Habilitante	NO CUMPLE	La experiencia acreditada **no guarda relación con el objeto a contratar en el presente proceso de selección.**

		Revisar. **5.2. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS / 5.2.1. EXPERIENCIA HABILITANTE**

10.3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICOS:

REQUISITO	CALIFICACIÓN
Anexo No. 3 (Oferta Económica)	Cumple

OBSERVACIONES: El valor inicial de la oferta económica es la suma de $7.456131, se realiza corrección aritmética, arrojando una diferencia total de $3 quedando en un valor total de $7.456.134

De conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad procede a efectuar la evaluación de la propuesta presentada por **VILLEGAS Y VILLEGAS IVEGAS S.A.S.,** identificado con **NIT 860.501.968-4,** quien presentó el **décimo primer menor valor antes de IVA**, para que en caso de ser necesario subsane los requisitos advertidos en el evento de tener que dar cumplimiento a lo previsto en la norma anteriormente citada.

CRITERIO DE ESCOGENCIA No. 11	
IDENTIFICACIÓN OFERENTE	**VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA**
VILLEGAS Y VILLEGAS IVEGAS S.A.S.	$ 7.722.038

11.1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS:

	Descripción	Calificación	Observaciones
		VILLEGAS Y VILLEGAS IVEGAS S.A.S.	
1	Carta de presentación de la oferta (Anexo 1)	CUMPLE	-
2	Carta de conformación consorcial (Anexo 2)	N/A	-
3	Existencia y representación legal	CUMPLE	-
4	Autorización del órgano societario	N/A	-
5	Registro Único Tributario	CUMPLE	-
6	Documentos de identidad	CUMPLE	-
7	Cumplimiento de las obligaciones con la seguridad social y aportes parafiscales (Anexo 6)	NO CUMPLE	1
8	Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales	CUMPLE	2
9	Compromiso anticorrupción (Anexo 5)	CUMPLE	-
	RESULTADO	**SUBSANABLE**	

OBSERVACIONES:

1) El oferente presenta soporte de pago de la planilla de seguridad social del mes de julio, cuando para la fecha de presentación de la propuesta ya ha debido presentar el pago del período julio-agosto; toda vez que, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 1990 de 2016, su fecha límite de pago es el onceavo (11°) día hábil del mes, esto es el 19 de agosto.

2) No allega los certificados de antecedentes en Procuraduría de la persona jurídica; ni los de policía del representante legal. No obstante, la entidad procedió a realizar su consulta.

11.2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS:

EVALUACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES		
Descripción	**Calificación**	**Observaciones**
Cumplimiento de condiciones técnicas. Anexo N°4 “	NO CUMPLE	No aporta el Anexo Nº 4 Cumplimiento de condiciones técnicas
Experiencia Habilitante	NO CUMPLE	Atendiendo que el interesado aporta certificaciones relaciona con más de un contrato, se deberá expresar por el proponente con cuáles contratos acreditará la experiencia, ya que sólo se permite la certificación de dos contratos

11.3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICOS:

REQUISITO	CALIFICACIÓN
Anexo No. 3 (Oferta Económica)	Cumple

OBSERVACIONES: El valor inicial de la oferta económica es la suma de $7.722.038, se realiza corrección aritmética, arrojando una diferencia total de $3 quedando en un valor total de $7.722.042

De conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad procede a efectuar la evaluación de la propuesta presentada por **DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.,** identificado con **NIT 811.066.031-8,** quien presentó el **décimo segundo menor valor antes de IVA**, para que en caso de ser necesario subsane los requisitos advertidos en el evento de tener que dar cumplimiento a lo previsto en la norma anteriormente citada.

CRITERIO DE ESCOGENCIA No. 12	
IDENTIFICACIÓN OFERENTE	**VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA**
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.	$ 8.136.108

12.1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS:

	Descripción	Calificación	Observaciones
		DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.	
1	Carta de presentación de la oferta (Anexo 1)		
2	Carta de conformación consorcial (Anexo 2)		
3	Existencia y representación legal		
4	Autorización del órgano societario		
5	Registro Único Tributario		
6	Documentos de identidad		
7	Cumplimiento de las obligaciones con la seguridad social y aportes parafiscales (Anexo 6)		
8	Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales		
9	Compromiso anticorrupción (Anexo 5)		
	RESULTADO	**No se evalúa**	

Observaciones: No se evalúa por causal de rechazo en requisitos financieros

12.2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS:

EVALUACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES		
Descripción	**Calificación**	**Observaciones**
Cumplimiento de condiciones técnicas. Anexo N°4 “	-	-
Experiencia Habilitante	-	-

Observaciones: No se evalúa por causal de rechazo en requisitos financieros

12.3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICOS:

REQUISITO	CALIFICACIÓN
Anexo No. 3 (Oferta Económica)	Rechazado

OBSERVACIONES: La propuesta supera los precios promedio unitario de estudio de mercado en los ítems 5,11,12,13,15,25,26,27, incurriendo con ello en la causal para no evaluar la propuesta establecida en la nota 1 y en el literal e del capítulo 7.7 “Causales de Rechazo de la Invitación Pública que señala: *e. Cuando no se presente la oferta económica o ésta supere el presupuesto oficial estimado y/o el valor promedio unitario del estudio de precios del mercado, antes de IVA.*

El proponente presenta la propuesta en el valor unitario antes de IVA con decimales.

De conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad procede a efectuar la evaluación de la propuesta presentada por **ENGINEER S.A.S.,** identificado con **NIT 900.483.091-7,** quien presentó el **décimo tercer menor valor antes de IVA**, para que en caso de ser necesario subsane los requisitos advertidos en el evento de tener que dar cumplimiento a lo previsto en la norma anteriormente citada.

CRITERIO DE ESCOGENCIA No. 13	
IDENTIFICACIÓN OFERENTE	**VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA**
ENGINEER S.A.S.	$ 19.982.174

13.1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS:

	Descripción	Calificación	Observaciones
		ENGINEER S.A.S.	
1	Carta de presentación de la oferta (Anexo 1)	CUMPLE	-
2	Carta de conformación consorcial (Anexo 2)	N/A	-
3	Existencia y representación legal	CUMPLE	-
4	Autorización del órgano societario	N/A	-
5	Registro Único Tributario	CUMPLE	-
6	Documentos de identidad	CUMPLE	-
7	Cumplimiento de las obligaciones con la seguridad social y aportes parafiscales (Anexo 6)	NO CUMPLE	1-2
8	Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales	CUMPLE	-
9	Compromiso anticorrupción (Anexo 5)	CUMPLE	-
	RESULTADO	**SUBSANABLE**	

OBSERVACIONES:

1) El oferente no presenta la planilla de pago de aportes a la seguridad social, como exige el numeral 5.1.6 de la Invitación Pública.
2) Asimismo, el certificado que se exige en el mismo numeral, como requisito para validar el cumplimiento de la obligación del pago de aportes, no corresponde con exactitud a los términos del Anexo 6 dispuesto por la entidad para dicha certificación.

13.2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS:

EVALUACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES		
Descripción	**Calificación**	**Observaciones**
Cumplimiento de condiciones técnicas. Anexo N°4 “	CUMPLE	-
Experiencia Habilitante	CUMPLE	-

OBSERVACIONES: Ninguna

13.3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICOS:

REQUISITO	CALIFICACIÓN
Anexo No. 3 (Oferta Económica)	Cumple

OBSERVACIONES: El valor inicial de la oferta económica es la suma de $8303266, se realiza corrección aritmética, arrojando una diferencia total de $1 quedando en un valor total de $8303267.

El proponente presenta decimales en la propuesta.

De conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad procede a efectuar la evaluación de la propuesta presentada por **SOLUCIONES DE INGENIERÍA AGRÍCOLA Y CIVIL S.A.S.,** identificado con **NIT 901.227.455-1,** quien presentó el **décimo cuarto menor valor antes de IVA**, para que en caso de ser necesario subsane los requisitos advertidos en el evento de tener que dar cumplimiento a lo previsto en la norma anteriormente citada.

CRITERIO DE ESCOGENCIA No. 14	
IDENTIFICACIÓN OFERENTE	**VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA**
SOLUCIONES DE INGENIERÍA AGRÍCOLA Y CIVIL S.A.S.	$19.094.738

14.1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS:

	Descripción	Calificación	Observaciones
		SOLUCIONES DE INGENIERÍA AGRÍCOLA Y CIVIL S.A.S.	
1	Carta de presentación de la oferta (Anexo 1)		
2	Carta de conformación consorcial (Anexo 2)		
3	Existencia y representación legal		
4	Autorización del órgano societario		
5	Registro Único Tributario		
6	Documentos de identidad		
7	Cumplimiento de las obligaciones con la seguridad social y aportes parafiscales (Anexo 6)		
8	Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales		
9	Compromiso anticorrupción (Anexo 5)		
	RESULTADO	**No se evalúa**	

OBSERVACIONES: No se evalúa por causal de rechazo en requisitos financieros

14.2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS:

EVALUACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES		
Descripción	**Calificación**	**Observaciones**
Cumplimiento de condiciones técnicas. Anexo N°4 “	-	-
Experiencia Habilitante	-	-

Observaciones: No se evalúa por causal de rechazo en requisitos financieros

14.3.VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICOS:

REQUISITO	CALIFICACIÓN
Anexo No. 3 (Oferta Económica)	Rechazado

OBSERVACIONES: La propuesta supera los precios promedio unitario de estudio de mercado en el ítem 21, incurriendo con ello en la causal para no evaluar la propuesta establecida en la nota 1 y en el literal e del capítulo 7.7 “Causales de Rechazo de la Invitación Pública que señala: *e. Cuando no se presente la oferta económica o ésta supere el presupuesto oficial estimado y/o el valor promedio unitario del estudio de precios del mercado, antes de IVA.*

En el encabezado de la propuesta económica presenta un valor de $19.982.174 y el anexo presenta un valor diferente $7.081.370

B. OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS: Se realizan las siguientes observaciones y requerimientos:

- **GRUPO PI PROYECTOS DE INGENIERIA SAS,** identificado con **NIT 900.965.404-8**

Requisitos financieros: Se requiere al proponente para que explique y demuestre las razones que sustenten los valores ofrecidos en la propuesta económica presentada en los ítems 1, 3, 6, 8, 9, 10, 13, 14,15,16,17,18,19,21,23,24,25,26,28,31,33,34,35, debido a que estos se encuentran muy por debajo de los precios promedio del mercado. Lo anterior atendiendo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015 relacionado con el precio artificialmente bajo

- **MAPPER CONSULTORA S.A.S.,** identificado con **NIT 901.288.767-5**

Rechazado: Causal *"m. Cuando el objeto social del oferente no corresponda o no esté directamente relacionado con el presente proceso. Para el caso de consorcios o uniones temporales, la causal de rechazo se dará cuando el objeto social de todos los integrantes no corresponda o no esté directamente relacionado con la presente contratación".*

- **JUAN CARLOS PÁEZ MARTÍNEZ, identificado con NIT 13.504.226**

Rechazado: Causal ***"d.*** *Cuando el proponente no cotice algunos de los ítems de la propuesta económica y/o varíe el formato de propuesta económica (anexo 3), cuando dicha situación impida la comparación de las propuestas.*
f. *Cuando no se acrediten todos los requisitos financieros, jurídicos y técnicos exigidos en la invitación pública, incluidos los anexos diseñados por la Entidad"*

- **CAMILO ANDRÉS ECHEVERRY PÁEZ, identificado con NIT 80.734 653**

Requisitos jurídicos: El oferente no presenta planilla de aportes a la seguridad social, como exige el numeral 5.1.6 de la Invitación Pública.
No presenta certificado de antecedentes disciplinarios; no obstante, la entidad realizó su consulta en la página de la Procuraduría.

Requisitos técnicos: La experiencia acreditada con el Actas de Liquidación del contrato Nº 88-013-2019, no guarda relación con el objeto a contratar en el presente proceso de selección, además no basta con aportar el Acta de Liquidación, se debe allegar copia del contrato.
La experiencia acreditada con el Acta de Liquidación del contrato Nº 004324 de 2018, no cumple con el monto requerido para el presente proceso de selección que es igual o superior al 150% del valor del presupuesto oficial. Además, no basta con aportar el Acta de Liquidación, se debe allegar copia del contrato. Revisar. 5.2. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS / 5.2.1. EXPERIENCIA HABILITANTE

Requisitos financieros: Se requiere al proponente para que explique y demuestre las razones que sustenten los valores ofrecidos en la propuesta económica presentada en los ítems 7, 13, 14, 19, 20, debido a que estos se encuentran muy por debajo de los precios promedio del mercado. Lo anterior atendiendo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015 relacionado con el precio artificialmente bajo

- **CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S, identificado con NIT 900.846.370-6**

Rechazado: Causal *"m. Cuando el objeto social del oferente no corresponda o no esté directamente relacionado con el presente proceso. Para el caso de consorcios o uniones temporales, la causal de rechazo se dará cuando el objeto social de todos los integrantes no corresponda o no esté directamente relacionado con la presente contratación".*

- **OSCAR E. GUERRA OÑATE, identificado con NIT 77.036.623**

Rechazado: Causal ***"e**. Cuando no se presente la oferta económica o ésta supere el presupuesto oficial estimado y/o el valor promedio unitario del estudio de precios del mercado, antes de IVA".*

- **ALIADOS DE COLOMBIA S.A.S., identificado con NIT 900.354.406-0**

Requisitos jurídicos: El oferente no presenta el Anexo 6 dispuesto por la entidad para la certificación del estado de aportes a la seguridad social.
Allega una planilla integrada de autoliquidación de aportes en la que no se registra la fecha de pago de dichos aportes, lo cual impide verificar el cumplimiento de este requisito habilitante.

- **OFIEXPORT S.A.S., identificado con NIT 802-023.673-5**

Requisitos técnicos: La experiencia acreditada **no guarda relación con el objeto a contratar en el presente proceso de selección.** Revisar. **5.2. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS / 5.2.1. EXPERIENCIA HABILITANTE**

- **MACROVIL S.A.S., identificado con NIT 901.222.449-4**

Requisitos financieros: El valor en la suma de los totales presenta un valor diferente, por lo que se realiza corrección por lo que el valor es de $7.370.860 que es el presentado en el encabezado de la propuesta.

- **REDES Y POTENCIA S.A.S., identificado con NIT 901.107.495**

Requisitos jurídicos: El oferente no presenta certificado de existencia y representación legal.
El oferente presenta su última planilla del período que corresponde, de acuerdo a su calendario de pago de aportes a la seguridad social. Sin embargo, no allega el Anexo 6 que

ha dispuesto la entidad para certificar el cumplimiento de esta obligación. En su lugar adjunta una certificación suscrita por su revisor fiscal, pero con fecha de expedición del 11 de junio de 2.020.
Presenta todos sus certificados de antecedentes con una vigencia mayor a treinta (30) días calendario contados a partir del cierre del presente proceso de selección. No obstante, la entidad procedió a hace su consulta nuevamente a la fecha de evaluación de requisitos.

Requisitos técnicos: La experiencia acreditada no guarda relación con el objeto a contratar en el presente proceso de selección. Revisar. 5.2. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS / 5.2.1. EXPERIENCIA HABILITANTE

Requisitos financieros: El valor inicial de la oferta económica es la suma de $7.456131, se realiza corrección aritmética, arrojando una diferencia total de $3 quedando en un valor total de $7.456.134

- **VILLEGAS Y VILLEGAS IVEGAS S.A.S., identificado con NIT 860.501.968-4**

Requisitos jurídicos: El oferente presenta soporte de pago de la planilla de seguridad social del mes de julio, cuando para la fecha de presentación de la propuesta ya ha debido presentar el pago del período julio-agosto; toda vez que, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 1990 de 2016, su fecha límite de pago es el onceavo (11°) día hábil del mes, esto es el 19 de agosto.
No allega los certificados de antecedentes en Procuraduría de la persona jurídica; ni los de policía del representante legal. No obstante, la entidad procedió a realizar su consulta.

Requisitos técnicos: No aporta el Anexo Nº 4 Cumplimiento de condiciones técnicas.
Atendiendo que el interesado aporta certificaciones relaciona con más de un contrato, se deberá expresar por el proponente con cuáles contratos acreditará la experiencia, ya que sólo se permite la certificación de dos contratos.

Requisitos financieros: El valor inicial de la oferta económica es la suma de $7.722.038, se realiza corrección aritmética, arrojando una diferencia total de $3 quedando en un valor total de $7.722.042

- **DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES S.A.S., identificado con NIT 811.066.031-8**

Rechazado: La propuesta supera los precios promedio unitario de estudio de mercado en los ítems 5,11,12,13,15,25,26,27, incurriendo con ello en la causal para no evaluar la propuesta establecida en la nota 1 y en el literal e del capítulo 7.7 “Causales de Rechazo de la Invitación Pública que señala: **e**. Cuando no se presente la oferta económica o ésta supere el presupuesto oficial estimado y/o el valor promedio unitario del estudio de precios del mercado, antes de IVA

- **ENGINEER S.A.S., identificado con NIT 900.483.091-7**

Requisitos jurídicos: El oferente no presenta la planilla de pago de aportes a la seguridad social, como exige el numeral 5.1.6 de la Invitación Pública.
Asimismo, el certificado que se exige en el mismo numeral, como requisito para validar el cumplimiento de la obligación del pago de aportes, no corresponde con exactitud a los términos del Anexo 6 dispuesto por la entidad para dicha certificación.

- **SOLUCIONES DE INGENIERÍA AGRÍCOLA Y CIVIL S.A.S.,** identificado con **NIT 901.227.455-1**

Rechazado: La propuesta supera los precios promedio unitario de estudio de mercado en el ítem 21, incurriendo con ello en la causal para no evaluar la propuesta establecida en la nota 1 y en el literal e del capítulo 7.7 “Causales de Rechazo de la Invitación Pública que señala: **e**. Cuando no se presente la oferta económica o ésta supere el presupuesto oficial estimado y/o el valor promedio unitario del estudio de precios del mercado, antes de IVA.
En el encabezado de la propuesta económica presenta un valor de $19.982.174 y el anexo presenta un valor diferente $7.081.370

D. OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

De conformidad con lo anterior, se procedió con la publicación del Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes, frente al cual no se recibieron observaciones.

D. SUBSANACIONES: Dentro del término otorgado en l cronograma, se presentaron requisitos de subsanación de la siguiente forma:

1. GRUPO PI PROYECTOS DE INGENIERIA SAS Revisados los documentos aportados por el proponente que presentó el menor valor, se concluye que éste logra subsanar la justificación del valor de la propuesta solicitado por la entidad, **CUMPLIENDO** con el requisito habilitante financiero.

2. ALIADOS DE COLOMBIA S.A.S. De la revisión de los documentos presentados por el proponente que presentó el séptimo menor valor, se puede confirmar que éste subsana correctamente el requisito jurídico habilitante que se encontraba pendiente; por lo cual se concluye que **CUMPLE** con todos los requisitos jurídicos habilitantes.

3. VILLEGAS Y VILLEGAS IVEGAS S.A.S. Durante el término de subsanación, el oferente que presentó el décimo primer menor valor, allega la planilla de pago de aportes a la seguridad social correspondiente; con lo cual queda subsanado este requisito jurídico habilitante que se encontraba pendiente. Por lo tanto, **CUMPLE** con todos los requisitos jurídicos habilitantes.

Igualmente **SUBSANA** correctamente el requisito inicialmente incompleto en la evaluación técnica; por lo cual se concluye que **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos habilitantes.

4. ENGINEER S.A.S. De la revisión de los documentos presentados por el proponente que presentó el décimo tercer menor valor, durante el período de subsanación, se puede confirmar que éste no logra subsanar el requisito jurídico habilitante que se encontraba pendiente (*Cumplimiento de obligaciones con la seguridad social y parafiscales*); toda vez que allega una planilla integrada de autoliquidación de aportes en la que no se registra la fecha de pago de dichos aportes, lo cual impide verificar el cumplimiento de este requisito habilitante. Por lo que se concluye que **ENGINEER S.A.S. NO cumple** con todos los requisitos jurídicos habilitantes.

E. CONCLUSIONES:

Una vez verificada la documentación presentada por el proponente **GRUPO PI PROYECTOS DE INGENIERIA SAS, identificado con NIT 900.965.404-8, incluidos los documentos de subsanación,** quien fue el proponente que presentó el menor valor**,** el Comité Estructurador y Evaluador, informa que **GRUPO PI PROYECTOS DE INGENIERIA SAS, identificado con NIT 900.965.404-8, CUMPLE** con los requisitos exigidos en la invitación pública **MC014 de 2020,** razón por la cual se recomienda al Director Ejecutivo Seccional **ADJUDICAR** el contrato al citado proponente.

De conformidad con lo anterior, se procede con la publicación del Informe final de evaluación.

Firma de los Miembros del Comité Estructurador y Evaluador

Agosto 31 de 2020

(ORIGINAL FIRMADO)

LESLY MOSQUERA CÁRDENAS
Coordinadora Grupo de Servicios
Administrativos (E) y Coordinadora del CEE

LUDIVIA DEL ROSARIO QUIROS G.
Coordinadora Grupo Contabilidad

CRISTINA BUITRAGO RESTREPO
Coordinadora Grupo de Contratación